

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN CONTRATO DEL SERVICIOS DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE ANIMSA (Expdte. 507 de ANIMSA)

La Mesa de Contratación del servicio de auditoría de las cuentas anuales de ANIMSA (Expdte. 507), el día 26 de marzo de 2024, procedió a la apertura digital del primer sobre que contenía las respectivas propuestas cualitativas de las dos empresas que se presentaron a la licitación:

- BETEAN AUDITORÍA, S.L.P.
- GRANT THORNTON, S.L.P.

Tras revisar la documentación aportada, se constató que la extensión de propuesta de GRANT THORNTON, S.L.P. era de 11 páginas, extensión que superaba el máximo permitido de 7 páginas indicado en el apartado I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS /1.2 PROPUESTA DE CRITERIOS CUALITATIVOS (PLAN DE TRABAJO) del documento de condiciones particulares del contrato:

En el interior de este sobre/archivo electrónico se adjuntará toda la documentación de índole técnica que sea de relevancia para valorar y puntuar los criterios de adjudicación cualitativos de la oferta, con arreglo a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Particulares del contrato y en las Prescripciones Técnicas.

.../.....

*La documentación de este sobre tendrá una extensión máxima de 7 páginas, con tipo de letra Arial, tamaño mínimo 10, interlineado sencillo y con unos márgenes de, al menos, 2 cm inferior y superior, y 2 cm izquierdo y derecho. Todo lo que exceda del límite máximo de extensión marcado se tendrá por no puesto a efectos de valoración (**sólo se valorará el contenido de las primeras 7 páginas, sin contar la portada**).*

Por lo tanto, sólo se han tenido en cuenta las 7 primeras páginas de la oferta presentada por GRANT THORNTON, S.L.P. quedando las páginas 8, 9 10 y 11 fuera de la valoración de los criterios cualitativos.

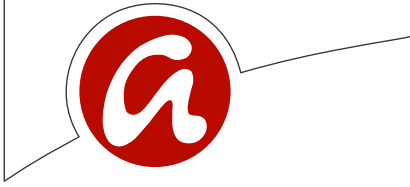
Una vez aclarado este punto, se procedió a encargar al técnico de la Mesa que realizara la valoración, aplicando sobre un máximo de **40 puntos**, los siguientes criterios de adjudicación descritos en el apartado I.2 del documento relativo a las Condiciones Particulares:

1.1) Propuesta de trabajo 35 puntos

Se valorarán la coherencia y adecuación de las ofertas presentadas en los siguientes aspectos:

- El nivel de comprensión y la correcta estructura y enfoque de la propuesta respondiendo al alcance y contenidos descritos en el PPT. Grado de conocimiento y adaptación a las necesidades descritas en el objeto del contrato.
- Descripción de los trabajos a realizar en cada fase con detalle de la/s tarea/s más relevantes en cada una de ellas, fechas previstas de inicio y fin y de los entregables a fin de garantizar la calidad de los trabajos y del servicio.
- El nivel de adecuación de la oferta a las características de ANIMSA, con una descripción de los aspectos más relevantes de la empresa que se van a tomar en consideración en el desarrollo de los trabajos y en la emisión de los distintos informes, así como su justificación.





La asignación de esta puntuación se realizará valorando los aspectos anteriores mediante los siguientes criterios:

- Coherencia y adecuación de la propuesta de trabajo baja: 8,75 puntos
- Coherencia y adecuación de la propuesta de trabajo media: 17,5 puntos
- Coherencia y adecuación de la propuesta de trabajo alta: 26,25 puntos
- Coherencia y adecuación de la propuesta de trabajo muy alta: 35 puntos

1.2) Perfiles asignados en cada fase, competencias y horas: máx. 5 puntos. Se valorará: La coherencia del equipo asignado en cada fase y la adecuación de la dedicación horaria al volumen de trabajo, así como la adaptación a las características de ANIMSA.

La asignación de esta puntuación se realizará valorando los aspectos anteriores mediante los siguientes criterios:

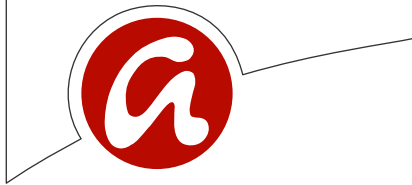
- Coherencia y adecuación general del equipo baja: 1 punto
- Coherencia y adecuación general del equipo media: 2,5 puntos
- Coherencia y adecuación general del equipo alta: 5 puntos

El detalle pormenorizado de acuerdo a los anteriores criterios se recoge a continuación indicándose, para cada licitador, los aspectos de su oferta que son relevantes a los anteriores criterios de valoración, y la puntuación obtenida en base a ellos.



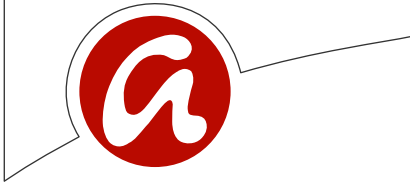
1.1 Propuesta de trabajo/subcriterios (35 puntos)	BETEAN AUDITORÍA, S.L.U. Coherencia y adecuación de la propuesta de trabajo alta: 26,25 puntos
El nivel de comprensión y la correcta estructura y enfoque de la propuesta respondiendo al alcance y contenidos descritos en el PPT. Grado de conocimiento y adaptación a las necesidades descritas en el objeto del contrato.	Propuesta muy trabajada, pero con un enfoque parcial ya que se ha centrado en exclusiva en la auditoría de cuentas y de legalidad no mencionando actuaciones a realizar en el de procedimientos acordados para el Ayto. de Pamplona y muy poco en el de control interno. Separa en puntos diferentes lo que son los trabajos contemplados en el plan de trabajo (A) con los hitos y coordinación socio auditoria/Sociedad (B). En el plan de trabajo contemplan las 4 fases indicadas en el PPT, pero no lo hacen de forma individual sino agrupadas (fase preliminar y resto de fases). Plan transición (por cambio de auditores), plan Global de auditoría y plan de colaboración. Valoración del reconocimiento de ingresos recibidos y la contratación como principal área de riesgo por su condición de empresa pública. Intuye las características de la empresa pero no se adapta del todo a lo que se pide en el PPT.
Descripción de los trabajos a realizar en cada fase con detalle de la/s tarea/s más relevantes en cada una de ellas, fechas previstas de inicio y fin y de los entregables a fin de garantizar la calidad de los trabajos y del servicio	Elevado nivel de detalle y de concreción de los distintos trabajos a realizar en cada fase (sobre todo en la preliminar y ejecución) pero sólo para la auditoría financiera y de legalidad ya que, a su juicio y por la falta de espacio, son las áreas más significativas por el carácter de empresa pública y medio propio. Gran descripción de los trabajos a realizar en el ciclo de reconocimiento de ingresos: procedimiento establecido para el reconocimiento de ingresos, no lo mencionan como tal, pero plantean un análisis saldos remanentes (ingresos no devengados registrados en el pasivo del balance), comprobación de que el ingreso corresponde al período de devengo registrado, relacionar los ingresos por proyecto con los gastos imputados a cada uno de ellos. Hablan de ingresos recibidos por cualquier causa (p.e. Subvenciones, aportaciones de socios), financiación de déficits, regularización de precios efectuadas etc. No mencionan nada del análisis del ciclo de gastos (p.e gastos de personal) ni del de impuestos ni inmovilizado (sí que indican el estudio del análisis del grado de afectación de la oren EHA/733/2010 en fase preliminar). Detalle exhaustivo de trabajos para el informe de legalidad No detallan actuaciones para elaborar el Informe de procedimientos acordados sobre la actividad para el Ayuntamiento de Pamplona. El informe de recomendaciones sobre control interno lo mencionan en la preparación del Plan global de auditoría, pero luego no concretan actuaciones. Sólo dice que entregarán los informes previstos emitir. Los trabajos en las fases de revisión y final son los habituales de revisión, resolución de dudas. Cumplen/respetan plazos de fechas y entregables
El nivel de adecuación de la oferta a las características de ANIMSA, con una descripción de los aspectos más relevantes de la empresa que se van a tomar en consideración en el desarrollo de los trabajos y en la emisión de los distintos informes, así como su justificación	Los trabajos que mencionan se adaptan perfectamente a la singularidad de ANIMSA como empresa pública y medio propio, aunque la oferta pone el foco excesivamente en el análisis de los ingresos para la auditoría financiera y se olvidan de que hay gastos correlacionados con esos ingresos para los que no detalla ningún trabajo de examen (p.e. el de personal). Tampoco comenta ninguna actuación para elaborar el informe de procedimientos acordados con el Ayuntamiento de Pamplona cuando, dada su experiencia en el sector público, podrían haber indicado algo (no han ido a la hemeroteca). Recomendaciones sobre control interno apenas describen actuaciones. Buena descripción de los procedimientos a seguir en la auditoría de legalidad.
1.2 Perfiles asignados en cada fase, competencias y horas (5 puntos)	BETEAN AUDITORÍA, S.L.U. Coherencia y adecuación general del equipo alta: 5 puntos
La coherencia del equipo asignado en cada fase y la adecuación de la dedicación horaria al volumen de trabajo, así como la adaptación a las características de ANIMSA	Equipo de trabajo asignado en cada fase de forma muy coherente: más peso la distribución de horas en las primeras fases por realizarse en las mismas el grueso de los trabajos. La distribución de horas por perfiles muy lógica en función de la previsible actuación de cada uno de ellos en las diferentes fases y actividades a desarrollar. Muy buena descripción de las funciones a realizar por los distintos miembros del equipo de trabajo (p.e. el Socio supervisará la memoria de la CCAA, informará de los cambios normativos que afecten a la elaboración de las CCAA, etc.)





1.1 Propuesta de trabajo/subcriterios (35 puntos)	GRAN THORNTON, S.L.U. Coherencia y adecuación de la propuesta de trabajo alta: 35 puntos
El nivel de comprensión y la correcta estructura y enfoque de la propuesta respondiendo al alcance y contenidos descritos en el PPT. Grado de conocimiento y adaptación a las necesidades descritas en el objeto del contrato.	Propuesta muy trabajada y, para cada fase, detalla tanto los trabajos contemplados en el plan de trabajo como los hitos y coordinación socio auditoria/Sociedad. En el plan de trabajo contemplan las 4 fases indicadas en el PPT. No mencionan expresamente un plan global de auditoría, pero sí lo describen; plan de colaboración. En las fases preliminar y de ejecución (que son la de realización material del trabajo) describen los trabajos de auditoria, los de legalidad y procedimientos del Ayuntamiento de Pamplona. El de recomendaciones de control interno indican que, para el final, pero lo mencionan a lo largo de las diferentes fases. Valoración del reconocimiento de ingresos recibidos como principal área de riesgo por su condición de medio propio, ente instrumental y gestión directa del servicio informático de las EELL. Se adapta a lo que se pide en el PPT
Descripción de los trabajos a realizar en cada fase con detalle de la/s tarea/s más relevantes en cada una de ellas, fechas previstas de inicio y fin y de los entregables a fin de garantizar la calidad de los trabajos y del servicio	Elevado nivel de detalle y de concreción de los distintos trabajos a realizar en cada fase (sobre todo en la preliminar y ejecución) que indica un amplio conocimiento de la actividad de la empresa. Gran descripción de los trabajos a realizar en el ciclo de reconocimiento de ingresos: procedimiento establecido para el reconocimiento de ingresos, encargo Ayto. Pamplona, análisis de saldos remanentes, ingresos accionistas y no accionistas, comprobación de que el ingreso corresponde al período de devengo registrado, relacionar los ingresos por proyecto con los gastos imputados a cada uno de ellos. Detalle del análisis a realizar en el ciclo de Gastos (comenzando por una revisión general del control interno, pedido-licitación, oferta, albarán, factura, Serv. exteriores, Colab.externas, personal, análisis de los proyectos y extracontable de los mismos, imputación de horas), ciclo de inmovilizado y ciclo de impuestos y patrimonio neto. Hacen hincapié en el análisis del coste de personal por lo significativo de la partida y análisis de desviaciones sobre presupuesto A destacar como muy positivo que, en impuestos, indican un análisis para validar la correcta contabilización del impuesto: qué operaciones están sujetas o exentas. Muy detalladas las actuaciones a realizar en el informe de procedimientos acordados sobre la actividad para el Ayto. de Pamplona y para el de legalidad algo más escuetas. Las recomendaciones sobre control interno lo mencionan a lo largo de los trabajos en las dos primeras fases, sobre todo en la medida que derivado de su trabajo surjan puntos que afecten al control interno y a los procedimientos que ANIMSA deba corregir/mejorar. Los trabajos en las fases de revisión y final son los habituales de revisión, resolución de dudas. Cumplen plazos de fechas y entregables.
El nivel de adecuación de la oferta a las características de ANIMSA, con una descripción de los aspectos más relevantes de la empresa que se van a tomar en consideración en el desarrollo de los trabajos y en la emisión de los distintos informes, así como su justificación	Amplio conocimiento de las características de ANIMSA como medio propio y de gestión directa que trasladan a las actuaciones descritas (lógico porque son los actuales auditores) poniendo el foco en los ingresos al realizar la auditoría financiera (coincide con BETEAN), en las operaciones sujetas y no sujetas en el ciclo impuestos, en la importancia del análisis de los gastos de personal por su relación con el coste de los proyectos. Extensa descripción de los trabajos a realizar para el informe de procedimientos del Ayuntamiento. El detalle en los trabajos a realizar en el informe de legalidad no es muy exhaustivo pero es suficiente .
1.2 Perfiles asignados en cada fase, competencias y horas (5 puntos)	GRAN THORNTON, S.L.U. Coherencia y adecuación general del equipo: 0 puntos
La coherencia del equipo asignado en cada fase y la adecuación de la dedicación horaria al volumen de trabajo, así como la adaptación a las características de ANIMSA.	No valorable





Por todo ello, la valoración técnica de la oferta presentada en cuanto a criterios no cuantificables mediante fórmula es la siguiente:

LICITADOR	TOTAL (máx. 40 puntos)
BETEAN AUDITORÍA, S.L.P.	31,25
GRANT THORNTON, S.L.P.	35

e-Fdo: Mirian Lizarbe Chocarro
Directora Económico – Financiera de ANIMSA

